LPN N° 01/2020 "SELECCIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS PARA FISCALIZACION DE OBRAS DE LA LPN N° 08/19 ELABORACION DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDAS CON INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BASICOS Y EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS PARA EL COMPLEJO HABITACIONAL EN EL BARRIO SAN BLAS DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO – ID N° 428"

PROYECTO CHE TAPYI II

ID N° 383.230

ADENDA N° 5

La Unidad Operativa de Contrataciones, de conformidad a lo establecido en la IAO 2.2. de la Sección II. del PBC, procede a realizar las siguientes modificaciones:

- **En la Sección IV. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION. Queda modificado A.2. Experiencia Específica, conforme al siguiente texto:**

A.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA					
Requisitos Mínimos	Oferente individual	Asociación o Consorcio			Información Requerida
		Todas las partes combinadas	Cada parte	Por lo menos una parte	
Participación en calidad de consultor o integrante de un consorcio, o subcontratista en al menos **CUATRO (4) contratos** de consultoría, durante los últimos **diez (10) años a considerarse los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019,,** en contratos de Fiscalización y/o Supervisión de proyectos de obras civiles, edificios y/o conjuntos habitacionales, cuyo monto **de Consultoría** sea de al menos **Gs. 1.000.000.000** (mil millones de guaraníes). Cuando las obras presentadas como antecedentes correspondan a consorcios, el Oferente podrá acreditar como máximo el monto que corresponda a su porcentaje de participación en dicho consorcio. A tal efecto deberá acompañar copia autenticada por escribano del Contrato del consorcio respectivo. En caso de poseer experiencia en servicios de consultoría en los que participó como integrante de un consorcio, se considerarán aquellos servicios en donde tuvo participación mayor o igual al 25% del total del contrato. Serán considerados los contratos en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 60% (sesenta por ciento) del monto total de la obra. Para tal efecto, deberá presentarse el certificado de avance de obra o los documentos que acrediten la terminación de la obra. En caso de subcontratos, dicha subcontratación deberá ser avalada a través de un documento emitido por el receptor final del servicio de consultoría	**DCR**	**DCR**	Debe presentar **al menos un (1) contrato** de la experiencia solicitadas	Debe presentar **al menos un (1) contrato** de la experiencia solicitadas	Formulario G - Formulario EXP - 2.1

ARQ. CARLOS IVAN RODRIGUEZ M.
Director Interino
UOC - MUVH